

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 108

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P LO PETICIONADO MEDIANTE RESOLUCIONES
PARLAMENTARIAS C.S. N° 076/19 "CUBRIR CON EL SERVICIO DE AGENTES
SANITARIOS A LOS PARAJES DE LAS VILLAS, EL TOLAR Y AMPUNJACO EN EL
DEPARTAMENTO BELEN.-

Fecha: 1 Julio 2020

Hora: 13:16:27.419193

San Fernando del valle de Catamarca, 01 de Julio del 2020.

Señor

Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Ruben Dusso

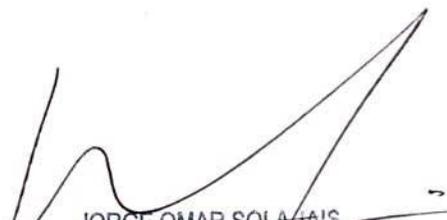
Su Despacho



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitirle Proyecto de Resolución Reiterando al Poder Ejecutivo lo peticionado oportunamente mediante las Resoluciones Parlamentarias C.S. Nº 076/19, mediante la cual se solicitó "cubrir con el servicio de agentes sanitarios a los parajes de Las Vallas, El Tolar y Ampujaco, ubicados en el departamento Belén" el cual obtuvo Sanción en la 24º Sesión ordinaria del periodo Nº 130, con fecha 21 de Noviembre del 2019; así como la Resolución Parlamentaria C.S. Nº 027/2018 mediante la cual se solicitó la "elaboración del proyecto y ejecución de la obra en construcción de un acceso que comunique los parajes La soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, Departamento Belén" que obtuvo sesión en la 17º Sesión ordinaria del periodo Nº 129 de la Cámara de Senadores, celebrada el 06 de Septiembre del 2018.

Se adjunta copia simple de los respectivos Expedientes parlamentarios.

Sin Otro particular, lo saludo atentamente.


JORGE OMAR SOLAJAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- REITERAR al Poder ejecutivo Provincial la Resolución Parlamentaria C.S. N° 076/19, mediante la cual se solicitó "cubrir con el servicio de agentes sanitarios a los parajes de Las Vallas, El Tolar y Ampujaco, ubicados en el departamento Belén" el cual obtuvo Sanción en la 24° Sesión ordinaria del periodo N° 130, con fecha 21 de Noviembre del 2019.

ARTICULO 2°.- REITERAR al Poder ejecutivo Provincial la Resolución Parlamentaria C.S. N° 027/2018 mediante la cual se solicitó la "elaboración del proyecto y ejecución de la obra en construcción de un acceso que comunique los parajes La soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, Departamento Belén" que obtuvo sesión en la 17° Sesión ordinaria del periodo N° 129 de la Cámara de Senadores, celebrada el 06 de Septiembre del 2018.

ARTICULO 3°.- De Forma



JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA

San Fernando del valle de Catamarca, 01 de Julio del 2020.

FUNDAMENTOS:

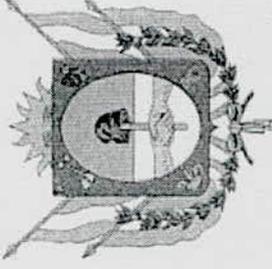
Que con fecha 21/11/2019 y 06/09/2018 se aprobaron resoluciones Parlamentarias C.S. N° 076/2019 y 027/2018 por las cuales se solicitó al Poder ejecutivo "cubrir con el servicio de agentes sanitarios a los parajes de Las Vallas, El Tolar y Ampujaco, ubicados en el departamento Belén" y "la elaboración del proyecto y ejecución de la obra en construcción de un acceso que comunique los parajes La soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, Departamento Belén", respectivamente.

Habiendo sido remitidas dichas Resoluciones oportunamente no se obtuvo respuesta alguna al día de la fecha.

Ello hace necesario la presente reiteración al Poder Ejecutivo habida cuenta la importancia de lo peticionado de confeccionar el proyecto y ejecutar la obra que una el paraje La Soledad con El Tolar. Sumado a que estos parajes Catamarqueños sumados al Paraje Ampujaco tienen un problema en común y que es sencillo de resolver: carecen de agentes sanitarios. Por ello reiteramos la necesidad de designar un Agente sanitario a la mayor brevedad posible para cada uno de los lugares señalados a fin de que realicen su tarea específica como lo es el control y seguimiento sanitario de los habitante, considerando la distancia que media entre cada uno de ellos, con los centros de atención primaria más cercanos.


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: S

NUMERO: 196

AÑO: 2019

CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. MEDIANTE LA INTERVENCION DEL MINISTERIO DE SALUD, SE PROCEDA A CUBRIR CON EL SERVICIO DE AGENTES SANITARIOS A LOS PARAJES DE LAS VALLAS, EL TOLAR Y AMPUJACO, DEPARTAMENTO BELEN.

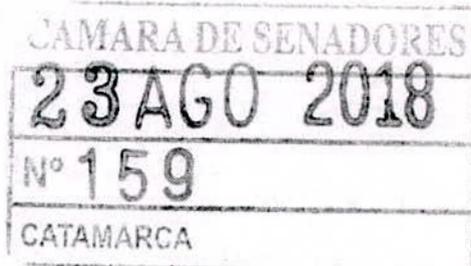
Fecha: 5 Set. 2019

Hora: 08.45:42.788653



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de agosto de 2018.

Señores Miembros
De la Comisión de Labor Parlamentaria
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de su organismo correspondiente, se realice las gestiones necesarias para obtener el financiamiento que permita la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al Paraje El Tolar, departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-



JORGE OMAR SOLARI
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

R E S U E L V E

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la realización de gestiones, ante el organismo nacional pertinente y/o el Consejo Federal de Inversiones (CFI), para obtener el financiamiento correspondiente para la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un acceso que comunique los parajes La Soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, departamento Belén.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la suscripción de Convenios de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, con la finalidad de la integración de los equipos de trabajo con recursos humanos y disposición de los campamentos logísticos para la ejecución de la obra de construcción del camino que comunique los parajes La Soledad y El Tolar.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-



JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA, 04 de septiembre de 2019.

FUNDAMENTOS

En el departamento Belén existen parajes con asentamientos poblacionales que son de difícil acceso. Algunos de ellos son El Tolar, Las Vallas y Ampujaco.

En el caso concreto de El Tolar este Cuerpo el año próximo pasado sanciono una Resolución que peticionaba la apertura de un trazado para conectarlo, pasando por La Soledad, desde Corral Quemado. Hoy con absoluta certeza puedo expresar que dicha obra se encuentra próxima a dar inicio por decisión de la titular del Poder Ejecutivo, al punto que en esta fecha puedo afirmar que toda la maquinaria y logística requerida se está congregando en el Paraje La Soledad. Las Vallas y Ampujaco son Parajes que sí tienen comunicación con sus localidades cabeceras distritales, pero sus caminos son frecuentemente travesías difíciles, en donde hay que sortear cursos de agua que en el verano son torrenciosos y en inviernos con temperaturas gélidas.

Estos parajes Catamarqueños tienen un problema en común y que es bastante sencillo de resolver. Carecen de un Agente Sanitario. Por ello propicio la sanción de una Resolución mediante la cual solicitemos que el Ministerio de Salud debe promover la designación en forma más perentoria, pero a su vez eficaz, de un Agente Sanitario para cada uno de los lugares señalados a fin de que realicen su tarea específica como lo es el control y seguimiento sanitario de los habitantes, considerando la distancia que media entre cada uno de ellos, con los centros de atención primaria mas cercanos.

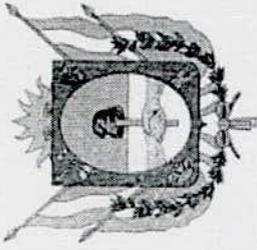
Con esta acción, se estará realizando un acto de gobierno totalmente inclusivo, ya que este puñado de Catamarqueños, muchos de ellos descendientes de pueblos originarios, tendrán el cobijo Estatal en el cuidado sanitario.



Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Resolución que se adjunta.


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: S

NUMERO: 159

AÑO: 2018

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.

Senadores: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén;

Extracto: E/PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P. E. P. "SE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL FINANCIAMIENTO QUE PERMITA LA CONFEECCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL AL PARAJE EL TOLAR, DPTO. BELEN..-

Fecha: 23 Ago. 2018

Hora: 08:52:39.444245



San Fernando del V. de Catamarca, 04 de septiembre de 2019.

Señores Miembros
De la Comisión de Labor Parlamentaria
Su Despacho.-

CAMARA DE SENADORES	
05 SEP 2019	
Nº	196
CATAMARCA	

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución mediante la cual se peticione al Poder Ejecutivo Provincial que mediante la intervención del Ministerio de Salud, se proceda a cubrir con el servicio de Agentes Sanitarios a los Parajes de Las Vallas, El Tolar y Ampujaco, ubicados en el departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que mediante la intervención del Ministerio de Salud, se proceda a cubrir con el servicio de Agentes Sanitarios a los Parajes de Las Vallas, El Tolar y Ampujaco, ubicados en el departamento Belén.

ARTICULO 2°.- LO solicitado en la presente, debe realizarse preferentemente con personas oriundas de cada localidad, ya que poseen el conocimiento de la intrincada geografía de cada Paraje señalado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- DE forma.-


JORGE OMAR SOLAJAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELÉN
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de agosto de 2018.

FUNDAMENTOS

En la Quebrada de El Tolar, existe una comunidad estable cuyo número ronda las noventa (90) personas, y su presencia en estos bellos rincones catamarqueños, datan desde tiempos inmemoriales, ya que sus habitantes en la mayoría son descendientes de pueblos originarios.

El Estado provincial siempre ha estado presente en el lugar. Con una Escuela Pública de nivel primario y agentes sanitarios. También el gobierno local viene ejerciendo acciones de comunicación terrestre habitualmente. El acceso a la Quebrada de El Tolar ha tenido y tiene complicaciones como la tienen numerosos lugares en nuestro amplio sistema geográfico de montaña. El acceso por vía terrestre es muchas zonas una tarea difícil, costosa y que demanda horas de travesía, siendo muchas una actividad de sumo riesgo, máxime cuando no se es conocedor de las dificultades propias de las formaciones serranas.

Hoy las demandas comunitarias hacen, lo que antes tenía características de normalidad, que el Estado brinde servicios en todos los órdenes, como se hizo en el año 2015 que se instalaron los equipos fotovoltaicos necesarios para proveer a la comunidad de energía solar; o como hace poco se concretó el traslado de mobiliario nuevo para la Escuela que fue hecho por los padres de los alumnos, acto conmovedor por lo alegre y solidario del recorrido. Y, está muy bien que así sea -las demandas-. Porque así lo entendemos nosotros desde nuestra concepción filosófica de la política, en la que con firme convicción no consideramos jamás a los ciudadanos desiguales en sus derechos.

Personalmente he visitado la población de El Tolar en un par de ocasiones. En el inicio de la segunda quincena del mes en curso, junto a colaboradores de mi despacho, el acompañamiento del Jefe de la Delegación Belén de la Administración General de Vialidad Provincial don Gaspar Bulacios y baqueanos de la zona hemos buscado alternativas para la traza conveniente para la construcción de este camino de acceso a El Tolar. Se considera viable trabajar en una traza desde el Paraje La Soledad -distrito Puerta de Corral Quemado- en paralelo al curso del Río Del Durazno trepando hasta una formación rocosa muy vertical donde debe construirse una cuesta -camino de montaña- de tres a cuatro kilómetros de longitud para sortearla y luego continuar con una traza por desfiladeros y barrancos, hasta comenzar el descenso hacia el poblado. En total el acceso tendría unos 27 kilómetros de



longitud donde podrán circular vehículos de doble tracción por las rigurosidades topográficas y equipadas para travesías en zonas de alta montaña.

Es por esta razón que vengo ante el Senado provincial en mi carácter de representantes de los ciudadanos y de las instituciones del departamento Belén, a propiciar la sanción de una Resolución mediante la cual se solicite el Poder Ejecutivo Provincial la realización de gestiones necesarias para confeccionar el proyecto y ejecutar la obra de construcción de un camino que una el Paraje La Soledad, distrito Puerta de Corral Quemado, con el Paraje El Tolar, asentamiento que se enclava a 3.500 m.s.n.m. en la parte central de la Quebrada del mismo nombre. También, se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial celebre un convenio de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado con la finalidad de formar equipos de trabajo con recursos humanos de la municipalidad, aquellos con basto conocimiento de la zona, preparados para las tareas en altura y la ubicación de los campamentos logísticos.

Este camino no solo vendrá a poner las cosas en su lugar, luego de años y años con dificultades para la comunicación. También va a permitir al Estado ejercer el contralor correspondiente al encontrarse El Tolar dentro de los alcances del Decreto 679 de fecha 28 de mayo de 2007, por el cual se creó el Área Natural Protegida denominada "Sierra de Belén", ya que toda esta zona se mantiene incólume desde el último proceso formativo -Era Cenozoica-, que nos dejó el planeta tierra tal como lo percibimos con nuestra mirada. Esta Área protegida abarca 49.000 hectáreas y es el punto donde el sistema de sierras pampeanas se unen con la Puna, donde se pretende resguardarla geológica, biológica y culturalmente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Resolución que se adjunta.

JORGE OMAR SOLÁ JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELÉN
CATAMARCA